

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 22 de noviembre de 2007

Asunto: Aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto informativo de la oferta pública de suscripción de acciones de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal

Muy señores nuestros:

Se hace público por medio de la presente que con esta fecha la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado e inscrito en el correspondiente registro oficial el folleto informativo de la oferta pública de suscripción (la “Oferta”) de acciones de Iberdrola Renovables, S.A. Unipersonal (“Iberdrola Renovables” o la “Sociedad”), cuyo período de suscripción comenzará mañana, día 23 de noviembre de 2007, y que se desarrollará en los términos y condiciones recogidos en el folleto.

El folleto informativo estará disponible en el domicilio social de Iberdrola Renovables (c/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid), en el de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en los de las entidades participantes en la Oferta así como en las páginas web de la Sociedad (www.iberdrolarenovables.com) y de esa Comisión.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Iberdrola Renovables ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 22 de noviembre de 2007. El Folleto estará a disposición de los inversores en las páginas web de Iberdrola Renovables (www.iberdrolarenovables.com) y la CNMV, el domicilio social de Iberdrola Renovables (c/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid), las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, y las entidades participantes en la Oferta.

Esta comunicación no constituye una oferta de venta en los Estados Unidos de América, Reino Unido, Canadá, Japón o Australia ni en ninguna otra jurisdicción. Los valores aquí referidos no podrán ser vendidos en los Estados Unidos de América, salvo si se registran de conformidad con la Securities Act de 1933, o al amparo de una exención contemplada por ésta. Iberdrola Renovables, S.A.U. no tiene intención de registrar una parte de su oferta en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Esta comunicación no se va a distribuir, ni se distribuirá, en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o Australia.

Por lo que respecta al Reino Unido, la presente comunicación constituye un anuncio, no un folleto, y únicamente es a efectos informativos.